



AYUNTAMIENTO DE LENA / CONCIYU L.LENA

Código de Documento /
Códigu de Documentu
OMC13I012L

Código de Expediente /
Códigu d'Expediente
AG /2019/474

Página 1 de 2

Cód. de Verificación Electrónica (COVE)



300W5D1K31483Y0918EQ

XII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDAD

BASES

1º TEMA Y FECHAS

Las **fechas de exhibición** serán las comprendidas entre el **13 de diciembre de 2019 y el 6 de enero de 2020**, ambos inclusive. El tema deberá estar relacionado con la Navidad.

2º INSCRIPCIÓN

Podrán concursar todos los establecimientos comerciales de La Pola, sea cual sea su actividad. La inscripción es gratuita y se efectuará en el Registro de Entrada el Ayuntamiento de Lena (Parque La Eria, nº 6), en horario de 9:00 a 14:00 horas, donde se les facilitará el formulario de inscripción y se les entregará el distintivo que obligatoriamente debe de estar en el escaparate. **Cada comercio deberá indicar la modalidad en la que desea participar.**

El plazo de **inscripción comenzará** el día 2 de diciembre a las 9 horas y **finalizará** el día 13 de diciembre a las 14 horas.

3º CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los escaparates que participen deberán estar colocados el día 13 de diciembre y no podrán variarse hasta el 6 de enero de 2020.

Deberá estar visible el distintivo del concurso facilitado por el Ayuntamiento. La ausencia de esta acreditación implicará la descalificación del establecimiento participante.

Se iluminarán los escaparates **como mínimo hasta las 10 de la noche.**

El número mínimo de participantes para llevar a cabo este concurso será de dos comercios en cada categoría. Caso de no alcanzarse esta cifra el concurso no se llevará a cabo.

Una vez colocados los escaparates y, hasta el día 14 inclusive, cada comercio participante deberá adjuntar una fotografía via e.mail a cualquiera de la siguientes direcciones: festejos@aytolena.es o comercio@aytolena.es. Todas las fotografías de los establecimientos participantes, se colgarán en la página web del Ayuntamiento.

4º VALORACIÓN

Para la valoración de los escaparates participantes el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Modernidad e innovación
- Calidad
- Originalidad
- Iluminación
- Exposición del propio producto
- Utilización o inclusión en la decoración navideña del producto que venda cada negocio

5º PUNTUACIONES

Se puntuará el escaparate de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los



AYUNTAMIENTO DE LENA / CONCIYU L.LENA

Código de Documento /
Códigu de Documentu
OMC13I012L

Código de Expediente /
Códigu d'Expediente
AG /2019/474

Página 2 de 2

Cód. de Verificación Electrónica (COVE)



300W5D1K31483Y0918EQ

ganadores de este concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión del 1 al 2, así sucesivamente hasta que haya dos claros ganadores.

El fallo del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

El Jurado visitará los comercios en los días siguientes al cierre del plazo de solicitudes, sin que para ello haya que mediar aviso previo al comerciante.

6º MODALIDADES Y PREMIOS

Se establecen las siguientes modalidades y premios:

- 1.- Mejor escaparate de Textil, Moda y Complementos: 100 €.-
- 2.- Mejor escaparate de Alimentación: 100 €.-
- 3.- Mejor escaparate de Peluquerías y Farmacias: 100 €.-
- 4.- Mejor escaparate de Hogar y otros: 100 €.-

El comercio con más puntuación de todas las modalidades recibirá el Premio de “Mejor Escaparate Navideño” y un premio de 200 €.- pero no podrá optar al premio de la modalidad en la que se haya inscrito.

7º ACEPTACIÓN

La participación en el Duodécimo Concurso de Escaparates Navideños, lleva implícita la aceptación íntegra de estas Bases.

8º RESULTADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del Jurado se dará a conocer en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 2 de enero de 2020 a las 12 horas y la entrega de premios el día 3 de enero, en el mismo lugar, a las 14 horas.